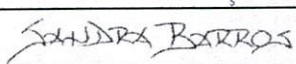
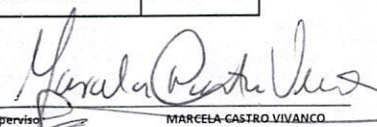
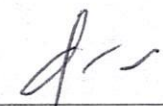


		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION									
		PROCESO DE PROCESO CONTRATACION		CODIGO		CON-FTO-128					
				VERSION		3					
				VIGENCIA		10/3/2025					
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		272-2025	CONTRATISTA	SANDRA JUDITH BARROS CERCHAR		NIT/Cedula	57.433.744 de Santa Marta				
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS PARA LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y CONSULTA PRIORITARIA EN EL CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1453-2024.					VALOR \$	45.576.000 M/C	CDP No	495-2025	RP No	408
PLAZO	31 de agosto de 2025	ACTA DE INICIO	9-may-25		Adición No 1 \$	CDP Adición No		RP Adición No			
Prórroga fecha		Fecha		Poliza No							
MES A CERTIFICAR	JUNIO		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA								
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)			ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)			EVIDENCIA (Supervisor)					
1. Dar estricto cumplimiento a las disponibilidades brindadas por el contratista a inicio de mes conforme a cuadro de disponibilidades. PARÁGRAFO: se entiende que estas horas son de permanencia en el Centro de Salud de Caparrapi y NO será disponibilidad al llamado.			Los procedimientos relacionados con diagnóstico, manejo, tratamiento y pronóstico son basados en las guías internacionales, nacionales, Ministerio de Salud y Protección Social, velando por la frecuente actualización de conceptos y manejo de patologías frecuentes en los servicios. Se realizó disponibilidad en consulta externa así: JUNIO. Total - 240 Horas			Estar atenta a las actualizaciones dado que las patologías y los manejos son dinámicos. Revisar periódicamente lineamientos, protocolos y guías de práctica clínica institucional. Se deberá siempre guiar bajo guías de práctica clínica. Se verifica disponibilidad asignada por la contratista a principio de mes, en donde se dio cumplimiento a la misma. Se verifica en sistema CNT y se contrarrestar con agendamiento realizado. Al verificar la producción de la Dra. Sandra Barros en el sistema de información CNT, se evidencia cumplimiento y asistencia.					
2. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios del Médico General de los servicios de Consulta externa y consulta prioritaria, en la atención integral de la salud de los usuarios en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad, y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención en Medicina General de los servicios, definidos por la institución para la prestación de los servicios de estas áreas en la E.S.E. Hospital San José de Guadalupe			Se realizan dentro del servicio de prioritaria procedimientos tales como: consulta de medicina general, consulta prioritaria, controles de crecimiento y desarrollo, control materno, seguimiento de crónicos en hipertensión arterial y diabetes mellitus. En el periodo del 1 de junio al 30 de junio se realizaron en el centro de salud de caparrapi: 890701 CONS DE URGENCIAS* POR MED GENERAL 79 890301 CONSULTA CONTROL POR MEDICINA GENERAL 216 890301 CRONC CONSULTA CONTROL x MEDIC GRAL CRONI 10 PARA UN TOTAL DE ATENCIONES DE 305 Se realizaron MIPRES 20 Se realizaron de SIVIGILA 10 Se realizaron formulación de medicamento de control 15 Se realizaron 2 actas de defunción.			Se verifican atenciones conforme agendamiento en CNT; cumple con realización de consultas. Se retroalimenta en que se deberá aumentar de manera exponencial la realización de consultas por RIAS en salud.					
3. Dar cumplimiento a agendamiento asignado			Se cumple con las agendas asignadas			Se verifica, cumple					
4. Velar por la administración y custodia de los registros de historia clínica y los anexos de la misma, asegurando la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios, relacionada con los registros adecuados de Historia Clínica (física y/o electrónica) y todos sus anexos de acuerdo con las Resoluciones 1995 de 1999 y Resolución 839 de 2017 y el uso confidencial de la información, velando además porque ellos sean entregados oportunamente para los procesos administrativos, incluyendo la identificación de eventos adversos, eventos SIVIGILA y el buen diligenciamiento de RIPS (Códigos CIE 10 y de procedimientos). Si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes. PARÁGRAFO: Se deberá garantizar la correcta formulación médica incluyendo realización de formulación MIPRES y juntas médicas.			Se realiza el adecuado diligenciamiento de historia clínica de acuerdo con los estándares del programa CNT, y paralelo a ello se realiza el correcto y oportuno diligenciamiento de fichas de notificación y documentos anexos tales como (remisiones, interpretación de paraclinicos, formatos de consentimiento, disentimiento). En ese mismo sentido se procura el adecuado diligenciamiento de los códigos CIE-10, y RIPS, con el fin de optimizar los procesos de facturación y reporte de eventos especiales.			Se deberá garantizar el correcto diligenciamiento de la historia clínica y sus anexos; se retroalimenta al contratista a fin de siempre registrar las plantillas establecidas de manera completa. Se hace verificación de diligenciamiento de historia clínica en CNT: cumple con el adecuado diligenciamiento. Se debe tener precaución del diligenciamiento completo de la misma y se debe evitar colocar puntos en casillas de obligatorio cumplimiento. Se retroalimenta al contratista para la realización de actualización de diagnósticos previo al egreso del paciente.					
5. Participar activamente de la entrega y recibo de turno en consulta prioritaria en el Centro de Salud de Caparrapi.			Dra Sandra Barros Cerchar durante el periodo de entrega, participó de manera activa en el recibido y entrega de turno en el Centro de Salud de Caparrapi.			Se verifica en rondas administrativas y médicas realizadas en el Centro de Salud. Se insiste en que el programa Médico a Tu Territorio, requiere la presencia del médico dentro de las instalaciones del Centro de Salud y no disponibilidad al llamado.					
6. Cumplir con las atenciones establecidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud acorde a los cursos de vida y las principales patologías encontradas en los usuarios, asegurando el adecuado diligenciamiento de la historia clínica como el cumplimiento con todas las atenciones de prevención específica y detección temprana.			Se realizan dentro del servicio de prioritaria procedimientos tales como: consulta de medicina general, consulta prioritaria, controles de crecimiento y desarrollo, control materno, seguimiento de crónicos en hipertensión arterial y diabetes mellitus. Esto puede evidenciarse en el reporte de producción mensual Se realizaron MIPRES 20 Se realizaron de SIVIGILA 10 Se realizaron formulación de medicamento de control 15 Se realizaron 2 actas de defunción.			Se verifican atenciones conforme agendamiento en CNT; cumple con realización de consultas. Se retroalimenta en que se deberá aumentar de manera exponencial la realización de consultas por RIAS en salud.					
7. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad, calidez, oportunidad y seguridad en la atención de los usuarios.			No se tiene conocimiento de quejas o solicitud alguna.			Durante el mes, no se presentó ninguna queja.					
8. Apoyar en la vigilancia epidemiológica e informar en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población del área de influencia que usted atiende, al igual que la participación, asignación y ejecución de los diferentes Comités Institucionales que se desarrollan a través de la subgerencia.			Se hace diligenciamiento de las fichas de notificación, de los eventos de interés en salud pública velando por la adecuada y oportuna notificación.			Se hace correcto diligenciamiento y de manera oportuna a las fichas del SIVIGILA. Se retroalimenta en la importancia de realizar siempre la ficha de notificación de manera inmediata una vez se valore al paciente.					

9. Responder oportunamente por las glosas que se generen por falta de los soportes que deben acompañar cada una de las facturas, aportando oportunamente la evidencia y los soportes clínicos correspondientes para dar el trámite a la objeción o glosa.	No se han presentado glosas.	Verificar glosas en caso particular y hacer seguimiento. Se verifica con área de glosas en donde se evidencia que no hay reporte de glosas durante el presente mes.																												
10. Garantizar la aplicación de las guías de manejo, procedimientos y protocolos institucionales, adoptadas y/o adaptados por la ESE en cada uno de los servicios.	Se realiza procedimientos tratamientos, y manejo de acuerdo con guías y protocolos vigentes.	Cumple con lo establecido en la implementación de Guías y protocolos. Se trabaja siempre sobre la lex artis. Durante el mes, se presentaron manejos no actualizados, de los cuales se le hizo la debida retroalimentación a la contratista.																												
11. Informar a los usuarios y a los familiares, sobre el diagnóstico, estado de salud, tratamientos a seguir y su pronóstico.	Se brinda información clara y eficaz a los usuarios y familiares.	Se insiste en informar de manera clara y sencilla a los pacientes sobre su estado de salud, diagnóstico, tratamiento y opciones del mismo. Se solicita mejorar la comunicación con los usuarios y familiares, respecto a la forma de la misma.																												
12. Impartir y consignar en la historia clínica recomendaciones y cuidados para el tratamiento de las patologías	Hace parte de mis actividades contractuales como parte del manejo integral de los pacientes.	Se brinda recomendaciones acerca del tratamiento instaurado. Se verifica en auditoría de historias clínicas.																												
13. Atender y corregir oportunamente las solicitudes realizadas por la dependencia de Facturación y Auditoría Médica	Se aportará oportunamente evidencia en caso de requerir apoyo a respuesta a glosas.	En caso de presentarse glosa, estar atenta a requerimientos.																												
14. Emitir conceptos técnicos en caso de ser requeridos por los organismos judiciales o de control	No se ha requerido en el momento.	En caso de requerirse, deberá estar atenta.																												
15. Portar los Elementos de Protección Personal-EPP en la atención de los usuarios y pacientes que accedan a los servicios de la Entidad, especialmente en aquellos casos de vigilancia epidemiológica o aislamiento de algún tipo.	Hago correcto uso de los EPP entregados, con todos los elementos especialmente con los pacientes respiratorios sospechosos.	Se verifica en rondas médicas diarias; cumple con uso de EPP.																												
16. Verificar con el área de sistemas el cargue completo de las actividades realizadas y el cierre de las historias clínicas. En caso necesario, activar el plan de contingencia de historia clínica manual.	Al realizar la historia clínica, se realiza cierre de historias de manera oportuna.	Da cumplimiento al cargue de historia clínica. Deberá verificar con el área de sistemas y facturación para completar cargue y cierre de todas las actividades realizadas.																												
17. Participar de los comités Técnico Científicos, Auditoría Médica y seguimiento al Riesgo en Salud en los casos que este comité requiera de sus conceptos técnicos o científicos.	No se ha requerido participación en el comité	Se recalca la importancia de su participación en los diferentes Comités Técnico Científicos. Por el momento no ha habido necesidad de realizar participación en estos comités.																												
18. Siempre actuar bajo los principios de ética profesional conservando el juramento médico, con especial énfasis en la beneficencia, no maleficencia, autonomía y la confidencialidad de la información clínica.	Se realiza la consulta siempre bajo la ética médica y los principios de la misma.	Se recomienda siempre actuar bajo los principios de ética profesional, recordando juramento médico realizado.																												
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR																														
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">BALANCE FINANCIERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor del Contrato Inicial</td> <td>\$ 45.576.000</td> <td>mayo</td> <td>\$ 11.773.800</td> </tr> <tr> <td>Adición</td> <td>\$ 45.576.000</td> <td>junio</td> <td>\$ 11.394.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 45.576.000</td> <td>julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Vr Ejecutado</td> <td>\$ 23.167.800</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>% Ejecución</td> <td>51%</td> </tr> </tbody> </table>			BALANCE FINANCIERO				Valor del Contrato Inicial	\$ 45.576.000	mayo	\$ 11.773.800	Adición	\$ 45.576.000	junio	\$ 11.394.000	Total	\$ 45.576.000	julio				agosto				Vr Ejecutado	\$ 23.167.800			% Ejecución	51%
BALANCE FINANCIERO																														
Valor del Contrato Inicial	\$ 45.576.000	mayo	\$ 11.773.800																											
Adición	\$ 45.576.000	junio	\$ 11.394.000																											
Total	\$ 45.576.000	julio																												
		agosto																												
		Vr Ejecutado	\$ 23.167.800																											
		% Ejecución	51%																											
 Firma contratista	 Supervisora MARCELA CASTRO VIVANCO SUBGERENCIA CIENTIFICA	 Alexandra Ospina Lozano Apoyo a Supervision																												